

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1004/26

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas y habiendo estado expuesta el tiempo reglamentario y correspondiente, sin reclamación alguna al respecto, queda aprobada por Pleno del 8 de mayo, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025.

Marlín, a 8 de mayo 2026.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.